

MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 834

CASTRO, 19 de Agosto de 2016

VISTOS: El Oficio Nº797/2012, del Tribunal Electoral Xa. Región; la Sesión Ordinaria Nº111 de fecha 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ORDENASE la cancelación directa por la suma de \$214.200 a la Empresa DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA., Rut Nº96.824.110-9, de acuerdo a Factura Electrónica Nº516150 de fecha 31.05.2016, dicho valor corresponde por siniestro de sanitario estandar c/lavamanos, de propiedad de dicha empresa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MJG/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Gabinete Alcaldía.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE